



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 213

FECHA: 29 de julio de 2004

HORA: **6:30 A.M.**

LUGAR: **Sala de reuniones**

ASISTENTES: Oscar Sierra Rodríguez Decano
Elkin Martínez López Jefe Centro de Investigaciones
Pascual H. Pérez R. Jefe (e) Centro de Extensión
Héctor Byron Agudelo G. Jefe de Depto. de Ciencias Básicas
Alvaro Cardona S. Jefe Depto. Ciencias Específicas
Carlos E Castro H. Representante de los profesores
Ramón Graciano Representante de los egresados
Alvaro Olaya Peláez Secretario

INVITADO: Ruth Marina Agudelo Asistente de Planeación

NO ASISTE: Lina Maria Mejía Vélez, representante estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 212
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. INFORMES
8. VARIOS
9. ANEXOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Decisión: Hay quórum decisorio.

Sobre el Orden del día se incluyen los siguientes asuntos:

- ❑ **Proyecto de Resolución sobre reconstitución del Comité Asesor de Planeación**
- ❑ **Solicitud estudiantil de Alejandro Castañeda Gómez**

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 212

Decisión: El punto 9 no se trató en la reunión 212, se traslada para la reunión 213.

Informar que el representante estudiantil se vinculó a la sesión a partir de las 10 AM.

En el acta se incluirá la mención a los ajustes del orden del día, con indicación de los cambios que surgieron de la reprogramación del calendario de las sesiones del consejo. Se aprueba.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. El Señor Vicedecano presenta el proyecto de Resolución Académica mediante la cual se autoriza la extensión de las Especializaciones en Epidemiología y en Administración de Servicios de Salud adscritas a la Facultad Nacional de Salud Pública, al municipio de Riohacha en convenio con COMFAMILIAR La Guajira y el Municipio de Riohacha y que serán ofrecidas en modalidad presencial para la Especialización en Epidemiología y en modalidad mixta para el caso de Administración de Servicios de Salud.

El Vicedecano informa sobre los antecedentes de este proceso en particular sobre las conversaciones preliminares con COMFAMILIAR Guajira y sobre la recomendación de la dirección de posgrados para el trámite en la extensión de programas. Igualmente en la propuesta de convenio se estipulan unas condiciones económicas en donde se asume que la responsabilidad sobre la sostenibilidad financiera del programa correría a cargo de COMFAMILIAR Guajira y la Universidad de Antioquia asumirá la responsabilidad académica y a su vez recibirá una compensación económica.

En los considerandos, se incluirá la mención a lo que el decreto 2566 estipula para la extensión de programas en las universidades acreditadas.

La extensión del programa supone estudios de factibilidad previos y la tramitación de un convenio entre las partes. Se pide que sea mencionado en los considerandos.

Decisión: Se da el aval para el Consejo Académico.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 4.1 La Profesora Ruth Marina Agudelo presenta el proyecto de resolución que establece la composición y funciones del comité asesor de planeación. Este proyecto fue discutido previamente en el Consejo de facultad, se consultó con grupos de desarrollo, estamento estudiantil y profesoral y se discutió con la Dirección de Planeación de la Universidad. Esta oficina lo remitió con el aval luego de varias sesiones de discusión.

Comentarios: sobre la composición del comité se hace una reflexión sobre el equilibrio que debe existir entre las normas del Consejo Superior y la función técnica que le corresponde a este comité. Por tal motivo se hace la

recomendación sobre las calidades de los miembros del comité. También se plantea la presencia de los egresados mirado como un participante que fortalezca el enlace entre la Facultad y el entorno. El jefe de la Oficina de Servicios Generales será un invitado permanente con funciones de secretaría.

Decisión: Con las observaciones presentadas se remitirá a concepto jurídico.

NOTA: El profesor Byron Agudelo se retira a las 7:50 para atender asuntos indelegables.

5. ASUNTOS PROFESORALES

5.1. Sobrerremuneraciones solicitadas por el Centro de Extensión.

- La profesora Blanca Myriam Chávez solicita sobrerremuneración del 50% sobre el valor hora a los docentes GLORIA MOLINA (73 horas) y GUSTAVO CABRERA (32 horas) quienes realizarán tutorías de los 14 proyectos elaborados por los estudiantes en el curso de Investigación en Políticas Públicas y Salud, estas actividades están incluidas en el convenio suscrito con la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.

Decisión: Se da el aval.

- También solicita autorización para contratar a la docente de la Facultad de Medicina LUZ MARÍA AGUDELO SUÁREZ para el segundo semestre de 2004 por un total de 285 horas y con dedicación de 15 horas semanales y pagar sobrerremuneración del 100% sobre el valor de la hora. La docente coordinará el proyecto de Red de Jóvenes. Las condiciones de contratación son iguales a las del primer semestre.

Comentarios: En este momento se está conversando con el Municipio de Medellín sobre la continuación del convenio vigente. Se aplaza la decisión.

Decisión: Se aplaza la decisión.

- Autorización para pagar sobrerremuneración del 100% para 64 horas a la docente LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL quien está vinculada a la Facultad como docente ocasional de medio tiempo y los proyectos demandan una dedicación de tiempo completo. El pago se realizará por el centro de costo 8801.

Comentarios: El Convenio con la Dirección Seccional de Salud termina el próximo 31 de julio y aun no se ha oficializado la continuación de proyecto. El decano y el jefe (e) del centro de extensión verificarán sobre la pertinencia de estas horas dentro del convenio actual.

Decisión: Se aprueba la sobrerremuneración, pero queda a decisión del jefe del Centro de Extensión definir el número de horas que corresponden de acuerdo a la vigencia y compromisos del convenio.

- Autorización para pagar sobrerremuneración del 27% al docente LEONEL GIRALDO SALAZAR quien se encuentra laborando en la Facultad en el proyecto de Escuela Saludable desde la primera fase. El docente se encuentra

vinculado por medio tiempo que equivale a 16 horas semanales. El pago se hará por el centro de costo 8801.

Comentarios: El Convenio con la Dirección Seccional de Salud termina el próximo 31 de julio y aun no se ha oficializado la continuación del proyecto. El decano y el jefe (e) del centro de extensión verificarán sobre la pertinencia de estas horas dentro del convenio actual. I

Decisión: Se aprueba la sobrerremuneración, pero queda a decisión del jefe del Centro de Extensión definir el número de horas que corresponden de acuerdo a la vigencia y compromisos del convenio.

- 5.2. El profesor Carlos Castro, Representante Profesor al envía comunicación informando que el 15 de agosto se vence el período de dos años de la actual representación profesoral ante el Consejo de Facultad. Solicita se organice el proceso de elección de un nuevo representante.

El Vicedecano presenta el proyecto de Resolución de Decanato No. 3434 por el cual se convoca a elección de representante profesoral al Consejo de Facultad.

Decisión: Se da el aval al decano.

- 5.3. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita que a los docentes RUBÉN DARÍO GÓMEZ ARIAS, FERNANDO PEÑARANDA y LAURA ALICIA LAVERDE, 35 horas cada uno y con sobrerremuneración del 50%, los docentes vienen participando en la elaboración de los módulos, la cátedra en las plenarios y en el acompañamiento de las sesiones tutoriales.

También solicita excepcionar del título de posgrado al docente VÍCTOR PEÑUELA CANO para dictar el módulo de Epistemología en la Maestría en Salud Pública.

Comentarios: El caso particular de los profesores Fernando Peñaranda y Laura Alicia Laverde se encontraban en comisión de estudios y por ello están inhabilitados para contratar con la Universidad.

En el caso de la excepción del tope de horas, la solicitud se aplica para el profesor Rubén Darío Gómez. Se recuerda que este es un asunto cuyo control corresponde al profesor.

Decisión: Se da el aval para sobrerremuneración de los profesores Rubén Darío Gómez, Laura Alicia Laverde y Fernando Peñaranda, pero se solicita la aclaración sobre el número de horas que tiene contratadas como actividades especiales. Se da aval para excepcionar del título de posgrado al docente Víctor Peñuela.

- 5.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita que a la profesional Luz Mery Mejía Ortega se le excepcione del requisito de posgrado para participar en el tema de Presupuesto en el Bloque Programático Gestión Financiera II.

Decisión: Se da el aval para la excepción del posgrado.

- 5.5. Solicitud de sobrerremuneración del 50% para los profesores FEDERICO ATEHORTÚA y DAVID FERNÁNDEZ correspondiente a la participación del programa ESO-723 Salud Ocupacional II.

Decisión: Se da el aval para la sobrerremuneración del 50% sobre el valor de la hora cátedra.

- 5.5. El Señor Vicedecano presenta informe del proceso de ascenso en el escalafón del docente ALVARO FRANCO GIRALDO que viene desarrollándose desde septiembre de 2002.

Comentarios: El proceso de evaluación y sustentación se dio desde diciembre del 2003. Estaba pendiente la evaluación profesoral como lo exige el Estatuto Profesoral.

Decisión: Se da aval.

- 5.6. El profesor Germán Ochoa, coordinador del Comité de Evaluación Profesoral envía evaluación de docentes del año 2003:

Carlos Rojas	Alvaro Cardona
Gloria Molina	Byron Agudelo
Alvaro Olaya	Rubén Darío Amaya
Rubén Darío Gómez	Fernando Peñaranda
Marta Beatriz Gaviria	José Domingo Betancur
Emmanuel Nieto	Nora Adriana Montealegre
Alvaro Giraldo	Alfonso Heli Marín
Jairo Estrada	Fernando Vieco

Todos alcanzaron puntajes superiores a 90% por lo cual se recomienda al Consejo la calificación de excelentes.

Comentarios: El profesor Carlos Rojas cumple el primer año de vinculación con la Universidad, por lo tanto se recomienda su ingreso al escalafón.

El profesor Alvaro Cardona se declara impedido para participar en la votación.

Decisión: Se aprueba.

- 5.7. El profesor Elkin Martínez solicita aprobar el nombramiento por 218 horas cátedra para la docente GLORIA MOLINA quien cumplirá labores de investigación en los semestres 2004-1 y 2004-2, tales como:

- Asesora para el centro de investigaciones
- Evaluación técnica de los proyectos de investigación
- Capacitación de aspectos bioéticos básicos para investigadores activos y potenciales
- Apoyo a programas de doctorados en Salud Pública
- Generación de propuestas de investigación en el campo de gestión y políticas de salud.

Decisión: Este asunto es de competencia del decano, se retira del consejo.

- 5.8. El profesor Alvaro Cardona solicita exonerar del título de posgrado a LIDA PATRICIA HINCAPIÉ para realizar asesoría de practica académica en el semestre 2004-1 en el departamento de Ciencias Específicas, centro de costo 3253. Es egresada de la Facultad y tiene una gran experiencia profesional en el Sistema de Seguridad Social.

Exonerar del título de posgrado a JADER ALEXIS CASTAÑO, Ingeniero de Sistemas para realizar asesoría a practica académica. El ingeniero está a cargo de ejecutar actividades dentro del Sistema de Información Integral de la Facultad y cuenta con el con el conocimiento necesario para realizar la labor de asesor.

Decisión: Se aprueba.

- 5.9. El profesor Luis Alberto Gutiérrez solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes Gilma Estela Vargas, Libardo Giraldo, Carlos E. Castro y Oswaldo Suescún quienes oficiarán como tutores en la Especialización en Administración de Servicios de Salud en el semestre 2004-2. Cada uno de los docentes será contratado por un total de 200 horas.

Comentarios: El caso del profesor Carlos Castro, como profesor de planta se limita a 100 horas por actividades especiales y 100 horas dentro de su plan de trabajo.

Por su parte se discute el caso de los profesores Libardo Giraldo, Gilma Estela Vargas, quienes tienen participación en otros programas de docencia y extensión. Se requiere verificar cuales serán las prioridades de su participación, el jefe del departamento de ciencias específicas hará la solicitud respectiva al Consejo.

Decisión: Se aprueba la sobrerremuneración del 50% al profesor Oswaldo Suescun. Para los demás casos se pide al jefe de departamento una revisión de las condiciones particulares.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 6.1. Acta Comité de Asuntos Estudiantiles No. 165.

Decisión: Se aprueba.

- 6.2. Los estudiantes de la Especialización en Administración de Servicios de Salud con Énfasis en Auditoría y Calidad, solicitan que se tomen las medidas necesarias para que el programa tenga cabal cumplimiento según los compromisos planteados por la Facultad al dar inicio a la actual cohorte; también manifiestan la desorganización reflejada por los cambios de fecha de sesiones tutoriales, fechas de matrículas y evaluaciones que se observó al terminar el primer semestre e iniciar el actual.

Comentarios: El Vicedecano y el jefe de departamento de ciencias específicas narran la forma como se ha participado en la respuesta a las inquietudes de los estudiantes. En primer término se reconocen fallas en la tramitación de documentos y correspondencia y se están haciendo las aclaraciones y correcciones del caso.

En reunión con los estudiantes se aclaró el sentido del énfasis en gestión de la calidad, y se les dio aclaración a los estudiantes sobre la forma como se inscribe el énfasis en un plan de estudios que es uno, con un modelo pedagógico dado. A su vez el coordinador del programa menciona que él envió una carta por correo electrónico a los estudiantes, mientras el grupo informa que no la había recibido.

Los estudiantes insisten en que hay incumplimiento de algunos profesores con sus obligaciones docentes, aunque no se precisaron situaciones.

Decisión: El consejo preparará respuesta a los estudiantes inicialmente con la presentación de disculpas sobre los tiempos entre la carta y la respuesta por parte del consejo. El Consejo se da por enterado de la reunión del 17 de julio y avala la posición asumida en esta reunión. Se hará una reunión del comité de programa, los profesores participantes y el Vicedecano, el Jefe del departamento de Ciencias Específicas como delegados del Consejo de Facultad.

6.3. AUTORIZACIÓN PARA CURSAR MENOS DE OCHO CREDITOS EN EL SEMESTRE 2004-1

<i>ESTUDIANTES</i>	<i>PROGRAMA</i>	<i>CONCEPTO:</i>
ALEIDA MORALES MESA	ADMINISTRACION EN SALUD: GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	Se remite al Consejo de Facultad para su estudio y toma de decisión, ya que las razones laborales no se consideran causales para la autorización.

Comentarios: se reconoce la condición particular del estudiante trabajador, desde la oferta de cursos en horarios particulares.

El representante de los egresados deja constancia de que el derecho a la educación está consagrado en la Constitución Política, ley de leyes que está por encima de la normatividad de la Universidad de Antioquia. Vota a favor del derecho a la igualdad de los estudiantes.

Decisión: La situación laboral no es una condición de excepción para tener en cuenta en situaciones académicas de los estudiantes. Ante la pregunta sobre cuáles serían las consideraciones de carácter académico que impidan la vinculación con menos de 8 créditos, se argumenta que la norma tiene sustentación académica con relación a los tiempos mínimos que un estudiante debe estar vinculado al programa. **Votación:** a favor 2 votos, en contra 3, abstención 1.

6.4. SOLICITUD DE CURSOS DIRIGIDOS

<i>ESTUDIANTES</i>	<i>PROGRAMA</i>	<i>CURSO</i>	<i>CONCEPTO</i>
JUAN GUILLERMO CELIS	ADMINISTRACION EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL	SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL GSA-931 PARA EL SEMESTRE 2004-1	El Comité de Asuntos Estudiantiles la remite al Consejo de Facultad con concepto favorable ya que es una asignatura de último semestre, última cohorte y no se encuentra ofertada por ser una asignatura del primer nivel de la versión 3

Decisión: Se aprueba.

6.5. Comunicación del Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado del Consejo Académico dando el aval correspondiente para la cancelación extemporánea del semestre 98-I a la estudiante MARIA VICTORIA URIBE SUÁREZ del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud:

Comentarios: *El comité de asuntos estudiantiles lo remite al Consejo de Facultad con el aval del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado del Consejo Académico.*

Decisión: *Se aprueba.*

6.6. *Autorización ceremonia de grados el 17 de julio del 2004 para 16 estudiantes de la Tecnología en Administración de Servicios de Salud – Seccional Oriente y 2 estudiantes de la Maestría en Salud Pública a realizarse el 17 de julio del 2004 en los programas de pregrado y posgrados de la Facultad. Los estudiantes cumplieron con todos los requisitos administrativos y académicos exigidos por la Universidad para optar el título respectivo.*

TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD

1. ALBA NORA GALVIS GALLO
2. ANA LUCIA ESCOBAR RESTREPO
3. ANA MARIA LOPEZ MEJIA
4. ARELLY MUÑETON MARTINEZ
5. CARLOS ANDRES OSPINA SANCHEZ
6. DIEGO ALEJANDRO CASTRILLON RAMIREZ
7. JOSE LUIS ECHEVERRI GOMEZ
8. LEIDY CRISTINA MORALES JARAMILLO
9. LEIDY JANETH RIOS RODAS
10. LEIDY JOHANA RINCON
11. LIGEYA ANDREA MARTINEZ QUINTERO
12. LINA ANDREA RAMIREZ PEREZ
13. NATALIA YANETH MARTINEZ RAMIREZ
14. OLGA LUCIA GONZALEZ RIVERA
15. ROBINSON ERNED ECHEVERRI MEJIA
16. TATIANA GALLEGO ARBELAEZ

MAGISTER EN SALUD PÚBLICA

1. MARCO AURELIO SOSA GIRALDO
2. MARLENY VALENCIA ARREDONDO

Comentarios: *Se remite al Consejo de Facultad con el aval respectivo.*

Decisión: *Se aprueba.*

6.7. NOMBRAMIENTO DE ASESORES:

ESTUDIANTE	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA	SUGIERE	RECOMENDACIONES
MARTA LUCIA ZULUAGA SALAZAR	METODOLOGIA PARA EL MUESTREO DE BIOAEROSORES EN AMBIENTES CERRADOS FORMADOS A PARTIR DE HONGOS Y BACTERIAS	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL-Medellín	-AUXILIO RAMIREZ -LINA MARIA GRISALES Y RIGOBERTO QUINCHIA	SE REMITE AL CONSEJO DE FACULTAD Y SE SUGIERE A LA PROFESORA LINA MARIA GRISALES.

Decisión: **Se aprueba designar a la profesora Lina Maria Grisales.**

6.8. *El estudiante Alejandro Castañeda de Administración en Salud solicita que se le permita graduarse antes de la fecha prevista para la ceremonia de grados de la facultad para que pueda cumplir con los requisitos para participar en el concurso público de méritos de 200 años.*

Comentarios: El estudiante argumenta que desde hace cuatro meses ha cumplido con los requisitos para optar al grado y si embargo no utilizó la opción de aplicar a la ceremonia de graduación del pasado 17 de julio. De otra parte, el departamento de admisiones y registro estipula un término mínimo de un mes para la programación de ceremonias de grado.

Decisión: Se niega la solicitud. Se informará a Vicerrectoría de Docencia sobre esta situación con la aclaración de que para la fecha en que se realice el concurso a las facultades el estudiante podrá disponer de su correspondiente acta de grado.

7. INFORMES

7.1. Del decano.

El día de hoy viaja a Bogotá al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

En Assosalud se esta discutiendo el texto del proyecto de ley 019 que reforma el libro 2 de la Ley 1010 de 1993. Se invita a todos los profesores, estudiantes y egresados a participar en los debates.

El profesor Gustavo Cabrera Arana recibió un premio de la Fundación Éxito Gustavo Toro Quintero por su trabajo Nutrición Infantil. Se enviará una carta de congratulación.

Para las jornadas universitarias se harán las distinciones a distintos servidores, estudiantes y egresados de la facultad.

7.2. Del Representante de los egresados.

Se postularon: Saúl Franco como egresado sobresaliente, Humberto Ramírez Gómez como una vida y a Héctor Zuluaga Tobón para representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario.

Se informa sobre las actividades de los distintos estamentos para avanzar sobre el movimiento nacional por la salud pública y la seguridad social.

7.3. De la Asistente de Planeación.

Se está preparando un proyecto para un laboratorio en Control de calidad en alimentos, aguas y ambiente en la seccional de Oriente. La coordinación está a cargo de la Dirección de Planeación de la Universidad de Antioquia. Se está avanzando en los estudios necesarios.

8. VARIOS

- 8.1. La profesora Ruth Marina Agudelo, asistente de planeación solicita aprobación para adquisición de equipos e instrumental y adecuación de la planta física para desarrollar el área de salud y ambiente en el laboratorio de salud pública, el proyecto tiene un costo de \$598 millones y se solicita aval para la asignación de otros recursos para la vigencia del año 2005.

Decisión: Se da el aval.

9. ANEXOS

9.1. Comisiones

- 9.1.1. El profesor Javier Cobaleda envía informe de comisión de servicios adelantada en los municipios de Andes, Jardín, Hispania y Bolívar con el propósito de adelantar prácticas de terreno de los estudiantes de TESA, en la sede Andes.
- 9.1.2. La profesora Gloria Molina envía informe de la comisión cumplida en Bogotá el 17 de junio en asistencia a la reunión de la Red Colombiana de Investigación en Políticas Públicas y Sistemas de Salud.
- 9.1.3. El profesor Rubén Darío Gómez envía informe de comisión otorgada entre el 16 y el 18 de junio en la que se desplazó a la ciudad de Bogotá para cumplir compromisos con la red colombiana de investigación en políticas y sistemas de salud.

9.2. Comunicaciones

- 9.2.1. La egresada LUZ MARINA RAMÍREZ RAVE del programa de Tecnología en Administración de Servicios de Salud envió carta al Señor Presidente de la República manifestándole que está desempleada y que las instituciones de salud están siendo manejadas por personas sin preparación previa nombradas por intrigas políticas.
- 9.2.2. El profesor FERNANDO VIECO GÓMEZ envía informe de la visita del Doctor René Suárez del INSAT – Cuba para los estudiantes de la Maestría en Salud Ocupacional. La visita arrojó resultados muy positivos.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario